NUM. 265—JUEVES. PUNTOS DE SUSCRICION.

Casar de

de seño.

Fuente el

lo los tér-

ierno em

le Madrid

a resuelta

la de Val.

territorio

Henares

arrendata

o del justo

o, arreglo

el anode

r el valort

ne no esti

la hacien.

que mil, +

I, pagando

obrasy me.

tual colosa

rio ha gas-

que tiens

r rentas del

las contri.

estas canti.

y con ale

durar la la-

enore (

a los junes

tos delle.

ia en com

trados, ma

cion han co-

ore en favor

articulista

n" hasta las

los hechos"

is emitió ni

e deslustrar

spañoles la

, ni apoyó

en la nuli-

achada en el

r siete mi-

13 de no.

graduado de

honorario de

le que hace

n á D. Li

azo eon toda

racion de si

que olvidas.

bre de aqui-

on y justicia,

similitud,

la impunidat

reto cuandi

o á proba

also haya #

de Zarzu

ha vendio

las arrende

n que se es-

que no es si-

la honrade!

riar á un de

le por su pro

cuando ada

do en los tes

iesta en el

magistrado

mi conce

la aplicación

mbre de le

, desde oc

ferior se h

n auto ens

iez : este 4

idad con

n de justic

favor, pide

pendient

lla, no fue

uvieron ne

reglament

5: si el artic

irtudes ele

llas, no es =

s. S. S.

A BARRES

por la

Véanse al fin del número. En Mdrid 12 rs. vn. al mes. Provincias, y en el Estranjero 20 rs mensuales y 60 por trimestre, franco de porte. Ea Ultramar 24 rs. mensuales y 70 por trimestre; tambien franco. Este periódico sale todas las mañanas y todas las tardes menos los domingos. LAS OFICINAS DEL HERALDO están situadas en la calle de S. Miguel, núm. 23.

Periòdico politico, religioso, literario è industrial.

PARTE POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

REPUBLICA DE MEJICO.

Méjico 6 de marzo.

Como anunciamos ayer, el Exemo. señor presidente ha reificado á las cinco de la tarde su solemne entrada á esta capital. Desde las diez de la mañana estaba ya preparada una parte de la guarnicion, y una batería de artillería para hacere los honores en el Penon viejo, á tres leguas de esta ciudad, as como en la garita de San Lázaro. Los Exemos, señores mistros de relaciones y de guerra, el gefe de la plana mavot, el gobernador del departamento y generales del ejército; senor comandante general, gefes y oficiales de los cuerpos, de señor prefecto del centro y las corporaciones, autoridades, refes y empleados de oficinas tanto generales como departamentales; el cabildo eclesiástico, la Universidad nacional, mentales, religiosas y colegios, y una concurrencia in-mentales religiosas y colegios, y una concurrencia in-mentales de particulares, saliéron á recibir á S. E. hasta dicho panto, desde doude le acompañaron en mas de cuarenta coches hasta el palacio. Un numeroso concurso inun laba las calles del transito desde la garita, y la multitud victoreaba digno presidente llena del júbilo mas espresivo, tremolando banderas y gallardetes, y tirando cohetes y fuegos de ar-tificio. Un repique á vuelo desde las cuatro y media de la tarde aumentaba el regocijo, así camo las músicas de los cuerpos que marchaban á retaguardia, á mas de la que se hallaha en el patio del palacio en donde le aguardaba el Exemo, se-hor general de division D. Nicolás Bravo con el Exemo, seno ministro de justicia, y el señor oficial mayor de Hacienda encargado del ministerio, y los demas señores oficiales mayores de las secretarías del despacho. Las tropas que habian sa lido à recibir à S. E. desfilaron por el frente del palacio, y la concurrencia se retiró llena de júbilo y de fundadas esperanzas en el génio destinado por la providencia para la felici-

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA, A SUS CONCIUDADANOS.

Hoy he vuelto á encargarme del ejercicio del supremo poder ejecutivo de la República, porque su digno presidente sastituto me ha instado una y otra vez con el mayor ahinco y vehemencia que regresase á encomendarme de nuevo del espacho de los negocios, porque su interesante salud se habia demeritado hasta el estremo de no serle posible prorogar su presencia en el gobierno ni por unos cuantos días mas. Hé aqui la razon porque me he visto precisado á abandonar mi retiro, cuando apenas comenzaba á repararme de los males que me causó un largo y penoso periodo de administracion, despues del cambio que produjeron los sucesos de la revolucion y la acta de Tacubaya.

Si esta época fuera una de aquellas de ventura para la na-cion, yo hubiera rehusado venir á participar de las satisfacciones de un poder establecido, consistente y sin embarazos para la marcha; pero no es esta desgraciadamente la situación de las cosas, y no pudiendo colocar en otro catálogo que en el de los grandes sacrificios, el tomar de nuevo las riendas de la administración, me resigno con la buena y sincera voluntad con que me he consagrado siempre al servicio

Durante mi ausencia, grandes acontecimientos han pasado y se desvaneció la grata y halagüeña esperanza que llevé á ni hogar doméstico, de que la nacion fuera constituida á su contento y para su bienestar por los mandatarios que habia nombrado. Como las naciones conceden y tambien retiran su representacion y su confianza, el Congreso constituyente dejó de existir y ha sido reemplazado por ciudadanos de saber y de patriotismo, encomendados de redactar las bases que puedan servir para la reorganizacion suspirada de la República. Entiendo que sus trabajos se encuentran adelantados; me complaceré sobremanera si se zanjan al fin los cimientos para estadiah. esta dicha, cuya esperanza hemos visto antes de ahora nacer

Para nuestra infeliz patria, una Constitucion es una necesidad como la de ser y vivir, y que esta Constitucion sea conforme á nuestros hábitos y costumbres, es otra necesidad identificada con la primera. Si al cabo de tantos años de esperiencias desgraciadas, de luchas interminables que han costado sangre y duelo á la patria, se logra constituir el edificio social, bastante fuerte para defenderle del despotismo y salvarle de la anarquía, se habrá resuelto un problema, que es de vida ó de muerte para la nacion.

En las bases para nuestra organizacion política estan de scherdo todas las comunidades de opinion, y la empresa dificil es la de desarrollarias de una manera que concilie todos lis latereses y asegure los naturales de una sociedad civiliza-

da. Mi opinion ó mi fe politica está suficientemente conocida, á favor de las garantias sin restriccion ni embozo, y por e sistema representativo, tan expedito como puede desear y prometerse un pueblo libre. Marcho indudablemente con iépoca en que nos ha tocado existir; época de progreso, si precipitacion; de libertad, sin escándalos; de órden, sin em-

barazos imprudentes y arbitrarios. La revolucion de 1841 se acerca á su complemento, y estoy inseresado como responsable de un grande aeto nacional de que su término sea de bienandanza para los pueblos. Mas yo necesito de su cooperacion y tambien de sus sacrificios para que en todas las cuestiones nacionales, aun pendientes se ven limpia la gloria de la patria, y se afiance su poder y su grandeza, no por un breve período de años, sino para

Rodeado de dificultades y con elementos, que mas son de disolucion que de órden, vuelvo á tomar una carrera que cesará, deponiendo yo el poder discrecional y dejando establecido el de las leyes, que es el alma de las naciones. Apresurémonos, pues, á procurar que sea favorable este último esfaerzo, y á que los pueblos puedan bendecir con todas las efusiones de la ternura y de la gratitud, los nombres de los que les dieron libertad y órden, paz y progreso calculado so-bre nuestras necesidades y sostenido por nuestros recursos.

ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

Cronica Española.

ISLAS BALEARES.

Manon 8 de mayo.

(De nuestro corresponsal.)

Continuamos disfrutando en esta isla de toda la tranquilidad y sosiego apetecibles; lo que no es poco decir en estos calamitosos tiempos, en que por do quiera se ve reinar la anarquía, el desórden, la ilegalidad y tiranía. A la cordura de nuestras autoridades, así como al carácter pacífico y laborioso de estos isleños creo somos deudores de tan importante ventaja, sin que deje de contribuir á ello nuestro mismo aislamiento, que en gran parte nos libran de ciertas maléficas influencias, que con la mala vecindad esperimentan muchos

pueblos de nuestra desventurada patria. La cosecha este año se presenta tan hermosa y abundante como puede desearse; de consiguiente el corazon de los nacendados y campesinos rebosa de alegría: quiera Dios que algun accidente atmosférico no venga á malograrla ó desmejorarla, como alguna otra vez, despues de tan lisonjera apariencia ha sucedido. A pesar de esto ¡quién lo creyera! continúa la emigracion de estos menorquin-s á Argel. Aquel gobierno les da tierras muy estensas y fértiles á los que quieren establecerse alli y cultiva: las , y los que no piensan en fijar alli su residencia, hallan en cualesquiera clase de trabajo un jornal duplicado al que suelen ganar aqui: con estos dos pode-rosos atractivos no es de estrañar que estos laboriosos isleños dejen con gusto la tierra en que nacieron, viendo que tan facil les es pasar de españoles pobres á ser franceses ricos.

Sin embargo, en la actualidad se nota que casi todos los que emigran son jóvenes de 18 á 25 años, es decir, los que entran en quinta: á esto los impele la aversion imponderable hácia el servicio militar, que desde que empezó la presente revolucion, se ha ido introduciendo en sus corazones. En muchos pueblos, entre ellos la villa de san Luis, ya en la pasada quinta no hubo ua solo jóven de quien echar mano para llenar el cupo que les correspondia; lo mismo sucederá en la presente y aun mas. Ocho ó diez dias hace que se hizo el sorteo de esta en Mahon, y ya cuantos sacaron un número bajo estan sacando pasaporte para Francia, América ó Argel; y se asegura que desde el número 200 abajo todos, aun los hijos de las casas mas acomodadas piensan seguir el ejemplo de los primeros antes que el gobierno llame al servicio la quinta de este ano, ó ponga trabas á su emigracion. Yo no digo esto paperjudicar á nadie, porque lejos de eso desearia que todo el mundo se librase de esta odiosa contribucion de sangre, si posible fuese, y tambien compatible con las necesidades de la patria: lo digo sí en favor de aquellos que no pudiendo por circuastancias particulares acudir á la emigracion como medio para salvarse, se ven notabilisimamente perjudicados con la emigracion de los demas. Los ayuntamientos, y muy par-ticularmente el de esta ciudad, á quien es mas fácil que á los demas, debian estudiar y poner en planta los medios mas á propósito para hacer mas llevadera y soportable á los pueblos esta gravisima carga que por una parte esparce la desolacion entre las familias, y por otra va despoblando la isla. Aqui generalmente se cree que el medio mas á propósito y hacedero es el de establecer el ayuntamiento de cada pueblo una suscricion que comprenda á cuantos tienen hijos desde la edad de 10 hasta 25 años, por la que contribuya cada uno con una cuota anual ó mensual proporcionada á sus facultades para formar una masa comun con que comprar el número de hom-

bres que se exigieren por la quinta. Ademas de estos, deberian contribuir á dicha masa todos los hacendados, comerciantes y hombres ricos de cualquier clase (aunque no tuviesen hijo alguno) para aliviar un poco á las clases pobres de medianas con una pequeña parte de lo que para ellos es sipérfluo. Muchos son de parecer que aun se debia hacer mas estensiva esta suscricion, para que siendo mas los contribuyentes, al mismo tiempo que produjese el capital ne esario, no costase á cada uno mas que una friolera. De este modo podria cubrirse esta carga del Estado legalmente, y con poco gravámen de aquel número de familias á cuyos hijos tocase la suerte de soldado; y de esto resultaria al mismo tiempo como consecuencia necesaria, primero restituir á estos habitantes la tranquilidad y gozo interior de que se ven enteramente privados desde que sus hijos llegan á la pubertad, viendo que se acerca el triste dia en que una quinta se los ha de arrebatar de entre sus brazos, para ir á morir á un cuartel ú hos pital de desnudez ó de miseria; y segundo disminuirse en gran parte la emigracion, caya principal causa es salvarse de las quintas. Escito, pues, cuanto en mis fuerzas cabe (y ruego á Vd. lo haga; tambien), el celo de este sensato y juicioso ayuntamiento, para que por amor al pueblo que gobierna y le honró con su confianza, se ocupe incesantemente de esto, bien sea por este medio ó por otro mas adecuado, si le haila procure remediar los males que dejo indicados, causados anualmente por las quintas, y emigracion que estas ocasionan, á la poblacion y prosperidad de esta isla.

En la actualidad hay ya un bosquejo ó principio de la sus-cricion, cuyo plan dejo apuntado; mas esta, sobre haber sido mal dirigida y administrada hasta ahora, comprende muy escaso número de familias, cabalmente las que por su posicion particular no pueden emigrar; y estas, siendo tan pocas, lejos de obtener ventajas, casi mas bien se arrainan con

Hace mas de quince dias que tenemos en el puerto á la escuadra anglo-americana, compuesta del navío Congress de 80 canones, de la fragata Constitucion de 60, y de las corbetas Fain-fiels y Preb e cada una de 26. Hay ademas el navío Delaware de la misma nacion, tambien de 80, recientemente llegado de Rio-Janeiro con el nuevo comodoro que viene a reemplazar á Mr. Morgan. Por diferentes veces han dado libertad los gefes á sus tripulaciones, es decir, licencia para divertirse y estar en tierra 24 horas, dando á cada marinero al salir seis duros para su mal gas o, y seguu lo bien que saben gastar el dinero, debemos pensar piadosamente que no vuel-ven con un ochavo á bordo. Uno de los pasados dias concluyeron su contrata unos 300 marineros (entre los anglo-americanos no hay quintas, levas, ni servicio alguno forzoso); y habiéndose reenganchado se les dió á cada uno una onza de oro y libertad por 24 horas : pues estamos bien persuadidos tos que conservase una pereta. Hacemos estas indicaciones para que se vea la utilidad que reporta el pueblo de Mahon de que los anglo-americanos frecuenten nuestro puerto, y patentizar de consiguiente la inconsideracion de cierta autoridad militar ayacucha, que ha trabajado por alejarlos de aqui, si no por un empeño decidido, á lo menos con sus impru-

EL HERALDO.

NEADDEED.

JUEVES 25 DE MAYO.

Union de todos los españoles. Guerra abierta y sin tregua á los anglo-ayacuchos.

DIOS SALVE AL PAIS Y A LA REINA!

"Adoptando los nuevos ministros el programa y sistema de sus antecesores, ¿ qué motivo ni pretesto, dicen los ayacuchos, puede haber ya para una oposicion justa. ?"

No echan de ver los órganos de la camarilla, que sus palabras encierran por lo menos un cargo severo contra el mismo duque de la Victoria, quien, segun sus propios apologistas, habrá suscitado un conflicto grave, poniendo la nacion á orillas del precipicio, solo por

una cuestion ó mas bien por un capricho personal. En esta consideracion habia suficiente causa para rechazar un gabinete, cuyo mero objeto es representar la volantad antojadiza de un hombre solo, con mengua y vilipendio de la voluntad y el decoro de toda la nacion.

tis siempre que sea necesario.

Aun dado que los nuevos ministros aceptaran el programa de sus antecesores, no jor eso debiera el Parlamento considerarse absuelto de la obligacion que la causa pública le impone, de hacerles una oposicion abierta y sistemática desde los primeros momentos. En boca de los actuales ministros el programa del pasado gabinete no es el mismo; pues aunque el señor Men-DIZABAL se aprenda de coro y recite al pie de la letra en las Córtes el discurso del anterior presidente del Consejo en 11 de mayo, el señor Mendizabal no logrará decir lo mismo que el señor Lopez. No sabemos quien saldrá tampoco fiador del exacto y sincero cumplimiento de las promesas de un gobierno, cuyo principal resorte es el hombre del célebre voto de confianza, y cuya cabeza visible es el general que en 7 de setiembre de 1840 aun proclamaba con solemnidad ante la nacion y la Europa, la regencia de la augusta madre de Isabel II.

Hay ademas otro motivo de repulsa, aunque el programa fuese en ambos casos idéntico ; y es que el ministerio Lopez presentaba un pensamiento propio, en cuya realizacion estaba empeñado hasta el puntillo y el honor de sus individuos, mientras el gabinete Br-CERRA adopta un sistema ageno, en cuyo malogramiento se halla interesado por sus principios, por sus antecedentes y aun por su propia vanidad: en el uno la reparacion dispensada á los saqueados barceloneses era una conviccion sincera; en el otro una concesion forzosa: en el uno la amnistía espresaba un sistema completo de política, un acto de reconciliacion nacional; en el otro solo significa un medio artificioso de gobierno, ó cuando mas un acto aislado y humillante de merced ó clemencia personal.

Por otro lado, la cuestion ahora no es solo del malogrado programa: antes de esa cuestion de gabinete, hay otra cuestion mas alta y grave y de mayor trascendencia en que se interesan los buenos principios constitucionales. Un ministerio parlamentario y nacional ha sido reemplazado por un gabinete de camarilla y de intriga: este solo hecho pone en pugna dos principios heterogéneos, opuestos, incompatibles: este escándalo inaugura una cuestion nueva, prévia, anterior á toda cuestion de personas y de sistema político. Aunque los depositarios del poder fuesen los apetecidos hombres de saber, probidad y patriotismo: aunque su sistema de gobierno fuese el mejor sistema conocido; la nacion, ya por sus representantes, ya por sus electores, debe repulsar á un ministerio que es la personificacion viva de la humillacion y el descrédito del gobierno constitucional.

No invoquen los nuevos ministros, á imitacion de todos los ministerios impopulares y antiparlamentarios, el derecho de ser oidos para ser juzgados, el derecho de ser juzgados en vista de sus actos: porque antes de su administracion y de sus personas, importa poner á salvo el decoro y la existencia de las instituciones, sin que sea culpa del parlamento que ellos hayan echa do temerariamente sobre sus hombros la responsabilidad del funesto principio en virtud del cual han penetrado en la esfera del poder. Permitir el derecho de ser

SIN HONOR NO HAY NOBLEZA.

PRIMERA PARTE.

El castillo de Herbiers (1).

Haze veinte años, doctor, que casé con una jóven que no staba destinada á vivir mucho tiempo sobre la tierra. Yo lo abia antes que fuese mi esposa; pero la amaba. Queria rodearla de atenciones, de amor, de adhesion durante el corto tiempo que Dios la permitiera vivir. Ademas, yo era jóven, y de penha el amor hacia milagros. En efecto, la enfermedad de pecho que debia presurosamente conducirla á la tumba, Pareció detenida ante la mano poderosa de la dicha. Creí que Sira habia resucitado..... nuestros hermosos hijos crecian á busto v f..... nuestros hermosos mijos busto v f..... que siendo muy parecido á mí, era robusto y fuerte, y dos hijas gemelas, que eran el retrato de su madre, siempre pálidas, pero bellísimas.—Sara! Sara, el ángel de esta mansion !... la esposa idolatrada, la madre bendetida llegó á los veinte y cinco años, y murió sin esfuerzo, sin de tristeza al considerar á sus hijos. ntos. Murió resignada; pero con el corazon lleno

En este instante la puerta del salon se abrió súbitamente y -Señor baron, dijo desatentada, Valentin ha visto desde la

(1) Yéase nuestro número de ayer.

torre caballos de posta en el valle: ese caballero estará aqui á mas tardar dentro de una hora.

-Está bien, contestó; déjanos.

Despues de algunos minutos de silencio, el baron continuó su narracion.

-Quedé, pues, solo con mis hijos. Tenia grandes deberes que llenar! y el deber es el consuelo de la desgracia. Viví para mis hijos, el baron crecia y no me daba cuidado alguno; su naturaleza fuerte y robusta le daba esta energía del cuerpo tan rara cuando está acompañada de la del alma; pero mis hijas!... dulces imágenes de su madre, dos flores semejantes una á otra sin vida, sin color, tuvieron una infancia muy penosa. Sufrían las mismas enfermedades, el mismo desfallecimiento; cualquier mal se hacia sentir en ambas á la vez, y desfallecian ó se animaban juntas. Mis dias pasaban llenos de angustia, y las noches en insomnios contínuos rogando para desarmar el rigor del cielo. Asi cumplieron 15 años; en esa época, doctor, en... en esa época....

La voz del anciano baron era casi ininteligible. -En esa época.... una de ellas murió!.... Solo me queda ura.... La que murió dijo abrazando dalcemente á la que ha

sobrevivido: "hasta la vista, hermana mia." -Teneis hijos? esclamó vivamente el baron agarrando las manos del médico, mientras una lágrima, que en vano quiso detener, brillaba en sus ojos.

El doctor Gervasio trató de hablar; pero las palabras se detuvieron en sus labios. -Una... una... Si, tartamudeó, si señor baron, tengo...

tengo tambien... una hija, -Bien! entonces , en nombre de vuestra hija salvad la mia! esclamó el haron vivamente agitado y conduciendo al médico

hácia el vestíbulo. -Alice !... Alice!... dijo llamando a su hija, -Papá! respondió una joven á quien no se veia.

-Está en aquel bosquecillo de lilas y mosquetas. Venid, doctor, sus padecimientos la hacen estar triste, quiere estar sola y pasar horas enteras en medio de las flores, sentada sobre la yerba sin ocupacion, sin pensamientos y aun muchas veces sin oir cuando se la llama.

El baron y el médico atravesaron un pequeño prado en medio del cual la yerba pisada formaba una especie de vereda, y despues se acercaron á un grapo de árboles en illor que exalaban un perfume delicioso. El baron separó algunas ramas y describió á su hija Alice, medio recostada á la sombra de

Alice tenia diez v ocho años, hubiera sido un modelo sin igual para un pintor; pero el que solo tiene palabras para dar una idea de esta joven, no puede hacer facilmente su re-

Alice no era quizás, ni bella ni bonita; pero era encantadora. Pequeña, delicada como una niña, tenia la mirada de una muger. Su alma estaba mas adelantada que su cuerpo, la corteza era demasiado débil para los tesoros que contenia. La apariencia de Alice era, pues, casi miserable; pero esto mismo daba á su persona tanta delicadeza, una gracia aerea, por decirlo asi, que encantaba. Era mas que blanca, era de una palidez inanimada. Sus ojos par los del mismo color que su cabello, no tenian brillo, y hacian resaltar aun mas la blancura de su tez. Cuando Alice estaba distraida habia tan poca animacion en toda su persona que se le podia equivocar con una estátua; pero cuando un pensamiento la ocupaba, sus ojos tenian una espresion tan profunda, tan penetrante que ninguna muger podia ser comparada con esta niña débil, pálida, pensativa, pero llena de alma y de inteligencia.

tregada á la inaccion y á la tristeza? ¿ Por qué no te ocupas en algo? ¿Por qué no cantas ?

-Solo los pájaros pueden cantar diariamente, respondió

El doctor Gervasio observaba en silescio la bella jóven que debia ser confiada á sus cuidados; pero á la vista de una constitucion tan delicada, el médico casi dudaba de su ciencia; le parecia que sus manos toscas y rudas iban á tocar alguna cosa demasiado frágil, y que se romperia al menor movimiento, Permaneció, pues, entregado á sus pensamientos, dando vuel-

-Bien! doctor! le dijo el baron.

La palabra doctor dió á conocer á Alice quién era el personaje que tenia delante; miró á su padre como reconviniéndole, y con un imperceptible encogimiento de hombros, murmuró:

Pasó despues la jóven con un aire de completa indiferencia. La fisonomia demostraba gran incredulidad por la medicina, porque sus suftimientos eran del corazon. Estaba triste y no enferma. Dejó, pues, que las miradas de aquel hombre la ob. servasen, y permaneció inmóvil y silenciosa.

Mr. Gervasio la examinó atentamente; pocos momentos despues le tomó el pulso, lucgo colocó su mano sobre el corazon de la jóven, contó sus palpitaciones algunas veces irregulares; escuchó tambien su respiracion, apoyando dalcemente el oido entre sus hombros.

El palre seguia todos estos movimientos con suma ansiedad y trataba de descubrir en la fisonomía del médico su opinion.

-Bien! doctor! decia a c da instante sin poder ocultar el temblor de su voz: bien! doctor!

-Señor baron esto no va mal; la salud de esta seño-Hija mia, le dijo el baron, spor qué estás todo el dia en- rita no está en mal estado. No hay nada que temer; Dios

oidos antes de ser juzgados á los representantes de una jeio, ningun medio le parece ilícito, siendo su voz la camarilla, valdria tanto como ofrecer en el seno del parlament) de un gobierno ya constituido el singular espectáculo de la lucha entre los principios de libertad y los principios del mas repugnante absolutismo. No; ese derecho solo corresponde á los hombres que aceptan el poder sobre la base del gobierno ya establecido: de ningun modo á los que atropellando las barreras que oponen á la usurpacion y la intriga las formas constitu cionales, ponen por este solo hecho en discusion y peligro las máximas y garantias en que reposa el gobierno representativo.

No fue otro el origen de la revolucion de 1830. No fue otro el motivo por qué la Cámara francesa rechazó el ministerio camarillesco de Polignac, á pesar de que ningun otro ministerio quizás ofreció ni hizo tanto por la gloria de su patria bajo la restauracion. La Cá mara comprendió bien las fatales resultas que llevaba consigo el principio en que descansaba el nombramiento de aquel anti-parlamentario ministerio, y la nacion supo mantener ilesa la causa del parlamento con legalidad y entereza. Apenas habia corrido un año desde que el obcecado Carlos X contestó al mensage de la Cámara, que su resolucion era irrevocable, cuando va estaba la cuestion muy diversamente decidida en el palacio de Holy-rood y en el castillo de Ham.

No pasa dia sin que un nuevo atentado de nuestra magnánima aliada venga á poner en evidencia cuáles son sus miras, y cuál la suerte que aguarda á esta nacion desventurada si continúa bajo la dominacion funesta de los anglo-ayacuchos. Entre los planes que el desatentado representante de la Inglaterra urde diariamente, descuella uno flamante, de que vamos á dar cuenta á nuestros lectores. Hace dias ha llegado á Barcelona una fragata de guerra de vapor inglesa, y poco despues ha aparecido otra en las aguas de Cartagena: simultáneamente ha pasado Mr. Aston una nota á nuestro ministerio de Estado pidiendo permiso para reconocer las costas desde Barcelona á Almeria, y principalmente las entradas, cabos y bahía de este

No sabemos á punto fijo cuál sea la escusa que se alegue para una peticion tan estraña y alarmante; pero cualquiera que sea ¿no se enciende la sangre al ver la impudencia y osadia con que se nos exige que entreguemos el puñal con que se nos ha de atravesar el corazon? ¿Qué dirian los ingleses si alguna nacion del globo intentára reconocer sus costas aun cuando fuera para establecer un hospital donde dar pan y asilo á los millares de jornaleros que caen víctimas de la miseria ó del trabajo en Birminghan y en Manchester ó en toda

Reconocer nuestras costas! reconocer los puestos militares! ¡reconocer las entradas y salidas de los puertos

Pero se trata, dirán tal vez, de saber la altura de las aguas, los bajos ó peligros que pueda haber en esas costas, á las que la nueva industria minera atraerá buques de la Gran Bretaña en considerable número. Y qué, ¿no tienen los ingleses á su disposicion para ese objeto el derrotero y las cartas que publica el Depósito hidrográfico?

No es eso de lo que se trata, no; se trata solamente de acabar con nuestra industria, y de acabar con nuestra independencia. Arruinarnos con una mano y sujetarnos con la otra; hé aqui lo que se ha propuesto nuestra magnánima aliada ó mas bien quien la representa entre nosotros. Si, que no es posible, y estamos en esto de acuerdo con uno de nuestros colegas, que un hombre tan eminente como sir R. Peel consienta á sabiendas las tramas que aqui se urden y que estan haciendo odioso el nombre de la Gran Bretaña. Rodeado el representante ingles de compatriotas suyos, que no conocen bien este pais, ó de malos españoles; engreido con la influencia de que goza en altos lugares; y fijo en la idea de lograr un tratado de comer-

ha permitido que las dos personas que tanto llorais, hayan

llevado á la tumba el gérmen del mal que las ha conducido

-Oh ... nada ... nada, señor baron, solamente que tengo

necesidad de examinarla aun, de observarla mas detenida-

mente; su organizacion es muy delicada.... es necesario

reflexionar observar antes de recetar averiguar las

precipitadamente hácia el médico, y luego los bajó con lenti-

tud. Se hubiera dicho que un pensamiento le habia ocurrido

de repente, y que habia desaparecido con la misma pron-

pais, deshojando al mismo tiempo un ramo de lila.

-¿ Por qué no estaré yo siempre alegre?

Alice volvió á dirigir una mirada al doctor.

Al mismo tiempo Yvona la criada llegó corriendo.

Alice oyó solamente esta última frase, y levantó los ojos

Se alejó algunos pasos, y cantó á media vez un refran del

-Gracias á Dios, esclamó el baron, ahora estás alegre,

-Eso es precisamente lo que tratamos de averiguar, dijo

-Ahí está ese caballero !... el ferastero : venid pronto... el

-Escusadme doctor, dijo el baron levantándose inmediata-

Mr. Gervasio á media voz como hablando consigo mismo y to-

de un peso que lo oprime.

como debe estarse á tu edad.

carruage está en el patio.

mando un polvo.

-Qué teneis ?

quien observaba con la mayor atencion.

al oido del médico y le dijo en voz baja:

tea de la discordia cuando ser debiera, al mezclarse en nuestros asuntos, de paz y de reconciliacion.

No queremos estendernos porque nos sentimos en este momento demasiado conmovidos; pero si no se retrocede, si se nos provoca con nuevos hechos, fuerza será correr el velo dejando á un lado las consideraciones que han contenido hasta ahora nuestra pluma.

Un periódico anglo-ayacucho dá á luz el programa recientemente acordado por la fraccion del Congreso que no pertenece al partido español, por esa fraccion que avergonzada de su conducta y de sus adesiones, no tuvo valor para separarse del voto nacional en las sesiones últimas, y que ahora vuelve á organizarse y aun tiene la presuncion de convertirse en mayoría. No hemos visto cosa mas ridícula que el tal programa, pobre imitacion del que con tanta elocuencia y con general aplauso desenvolvió en la tribuna el señor Lopez. Hay una diferencia esencial, ademas de la diferencia que existe siempre entre una concepcion valiente y generosa y una copia mezquina; y es que en el programa del señor Lopez se precisaban las cuestiones sin vaguedad ni anfibologias; en el que anunciamos tan solo se encuentra una palabreria insustancial; el programa del señor Lopez fue inmediatamente seguido de hechos, del hecho magnifico que realizó el proyecto de amnistia; el flamante programa es seguido de artículos en que se insulta y se calumnia á la mayoría del parlamento y á los hombres mas notables del partido nacional, suponiendo que su plan era destruir la Constitucion del Estado con otras acusaciones infames que soló merecen los hombres de la situacion; los que meditan dar el último golpe á las Córtes á fin de gobernar solos, sin parlamento y sin ley, ni mas trabas que las que les imponga la Inglaterra.

Hé aqui el programa del llamado partido legal:

Paz, libertad, reconciliacion, Constitucion de 1837 Isabel II constitucional, Regencia del duque de la Victoria hasta el 10 de octubre de 1844; independencia nacional.

Sistema de gobierno respecto de personas y clases: Medidas prudentes para conciliar y reunir los ánimos.

Consideracion preferente al mérito y pa-

3. o Atencion al ejército y milicia nacional. Suerte decorosa y segura á los ministros del

Sistema de gobierno respecto de las cosas: Legalidad y exacta administracion de jus-

Energia contra los perturbadores de la paz pública y contra los enemigos de la libertad. Complemento de las reformas y formacion de leves orgánicas.

4. Mejoras positivas; reforma en las contribuciones y economia severa para alivio de los pueblos.

Hay una cosa mas ridícula que este programa, y es el exordio del periódico que lo publica, la esplicacion, por decirlo asi, del órgano principal del 'anglo-ayacuchismo. "Queremos, esclama con mucha gravedad, reconciliacion, no fusion: unámonos todos los que abrazamos unos mismos principios." Es decir, unámonos los que abrazamos los principios anglo-ayacuchos, que no son tales principíos, sino un plan horrible para oprimir á la nacion, y que no manden mas que los individuos de la santa hermandad.

Pero si queriais conciliar los ánimos, aunque con prudencia, y premiar preferentemente el mérito y patriotismo (por eso premiais largamente á Zurbano y Linage) ¿por qué hasta ahora habeis tenido calladas vuestras miras? Y si tan de acuerdo andabais con el programa del gabinete LOPEZ, ¿por qué lo habeis depuesto, falseando el régimen parlamentario, el único régimen legal que el pais puede reconocer por mas que vosotros los infractores de la ley, los despreciadores del gobierno de las mayorías, os condecoreis con el inmerecido título de partido legal?

mente, tengo que recibir á un huesped que viene á asuntos importantes y pasará algunos dias en el castillo.

-Señor baron, no gasteis cumplimientos conmigo, os lo El baron respiró como un hombre que se siente libre suplico; pero permitidme que permanezca aun algunos instantes al lado de esta señorita. Esta prolongacion de la visita del médico no agradó mucho Mr. Gervasio permaneció con la vista fija en Alice á

á Alice de Kervelane, permaneció lejos del médico, haciendo El baron estaba inquieto, aprovechándose de un momento con sus labios un gesto de enfado.

en que sa hija habia vuelto la cabeza á otro lado, se acercó El médico no hizo caso, poniendo toda su atencion en observar los movimientos de la jóven, y guardó un profundo

Alice volvió á ocupar su lugar en el pequeño banco de cesped en que la habian hallado recostada su padre y el doctor Gervasio, y no se tomó el trabajo de empezar una conversa-

Este guardó silencio en tanto que lo creyó conveniente, y despues de un largo intervalo dijo tranquilamente:

-Señorita, mi hija tiene vuestra misma edad. Alice parecia no escucharle.

-Como vos, está enferma; y lo que es peor se inquieta de su enfermedad. A nadie se lo dice; pero se atormenta en secreto; y esta inquietud, de que nada la puede distraer, la hace caer en una verdadera languidez.

Alice encojió los hombros como diciendo: qué debilidad!

corte, los bailes, los teatros; en una palabra, se aburre en el pueblo.

Alice tenia en la mano un pequeño ramillete de margaritas y botones de oro que habia coji lo poco antes. Por toda resouesta lo lle 76 á sus labios. Esto queria decir : oh ! yo prefiero el campo.

¡Oh fuerza de la opinion! En medio de las acusaciones que los anglo-ayacuchos prodigan al ministerio caido, necesitan copiarle, y hacer creer al pais que se proponen seguir su misma marcha, su mismo sistema. Esta es la mas completa apologia del partido nacional.

En Zaragoza donde no obstante la no salida del correo de Madrid portador, llegó por otros conductos el 22 del actual la noticia de los gravísimos sucesos ocurridos en Madrid el 19 y 20, estos han causado tal sensacion, que aquella capital llevaba ya algunas horas de la mayor agitacion, temiéndose que esta estallase violentamente. Las autoridades habian celebrado una larga junta para adoptar medidas necesarias á la conservacion de la pública tranquilidad.

Leemos en El Castellano:

Dícese como cosa muy segura que hasta el ministerio ac tual tropieza en altas regiones con dificultades para gobernar y que no están en muy buena armonía los individuos que le componen. Alguno de ellos se niega á la disolucion de las Córtes, y dice que quiere gobernar constitucionalmente. Si asi e;, bien puede dejar el puesto, porque es cosa que no conseguirá. Pero otros están firmes y muy confiados en que su alta capacidad ó su mágia han de proporcionarles medio de salir de su atolladero. Hemos oido que se meditan grandes trastornos en hacienda, fatalísimos á la nacion, pero que por de prento halagarán á los ilusos. Todo indica que veremos cosas estupendas. Lo poco que habia quedado sin destruir y embrollar en la época que el señor Mendizabal dirigió la hacienda se destruirá ahora.

Leemos en el Eco de! Comercio:

Dicen los ayacuehos que antes de ayer se reunieron los di putados anti-coalicionistas en gran número, ¿Si habrán crecido con las compras que se proponia hacer cierto ministro? En cuanto á comprarlos bien sabemos que sobra voluntad, y que daria el dinero necesario el vecino de enfrente; pero lo malo es que no hay quien se venda á los vendedores de la

Sin comentarios, porque ciertamente no los necesita, trasladamos á nuestras columnas la siguiente esposicion dirigida al gobierno por el ayuntamiento de Barcelona, contentándonos en llamar sobre su contenido la atención de nuestros lec-

SERMO. SEÑOR:

Al ayuntamiento constitucional de Barcelona, apenas los nuevos concejales acababan de tomar posesion de sus respectivos cargos, se ha visto con un cúmulo de asuntos graves que se han agolpado á su cuidado, tanto por la vasta administracion de los intereses comunales de una capital tan populosa, árdua de sí en el estado normal, como á causa de la complicacion y dificultades originadas de los recientes estrepitosos sucesos de que fue víctima este vecindario. Entre ellos se ha hallado con el inesperado disgusto de haber de acu ir apresuradamente á lavar una mancha de mucha entidad, con que parece haberse intentado atacar y deprimir la notoria honradez de estos moradores, precisamente con la suposicion de un crimen que en este pais en estremo laborioso, y por le mismo morigerado, es generalmente tenido por uno de los mas detestables. Trata esta municipalidad del robo de consideracion que se ha querido persuadir haberse perpetrado en la morada y de los efectos, alhajas, ropa ó dinero del gefe político D. Juan Gutierrez en los dias aciagos de noviembre, causándole á este empleado pérdidas de tal cuantía, que ascenderian á muchos miles de reales. Sobre este pretendido suceso, los únicos datos que se tenian cuando el avuntamiento entró á ocuparse de él, eran que el interesado se propuso justificarlo con una informacion de testigos recibida á su instancia por la jurisdiccion militar.

Imposible le parecia, Sermo. señor, á esta corporacion, que en el centro casi de la ciudad, punto donde está situado el edificio público que sirve de habitacion del gefe político, y de local para sus oficinas, hubiese podido te er lugar un ro bo de la estension y circunstancias del que ha intentado justificar D. Juan Gutierrez, por mas que fuese en momentos de trastorno. No se ostentó, por cierto, con semejante carácter el movimiento popular de aquellos dias, sea cual fuese la calificacion que le corresponda en política, y que figurará la historia algun dia con la debida imparcialidad. Ricos depósitos en géneros y efectos de comercio, en oro y plata e'a-borados, en joyas y piedras preciosas, en dinero y en toda clase de objetos, mas apetecibles que los del gefe político Gutierrez contenian los almacenes, tiendas y habitaciones de las infinitas familias que emigraron, azoradas por los horrores de la guerra que tenian á la vista. Sin embargo el respeto que desde el mas pobre al mas rico de los sublevados, tuvieron á estas infinitas y esparramadas propiedades fue tan singular, que causó la admiracion hasta de las personas mas prevenidas, pudiendo dificilmente citarse ejemplar igual de ninguna de las grandes poblaciones que se hayan visto entregadas á idéntico abandono, aun de entre las mas civilizadas del

Forzoso ha sido pues, que el ayuntamiento parase deteni-damente la atencion en el singular fenómeno que ofreceria el 1000 á manera de saqueo, de los efectos del gefe político, si en realidad se hubiese perpetrado; fenómeno que fuera un borron para esta ciudad, y que siendo infundado deben sus representantes rechazar altamente. Por de pronto, á propues-

casarla. Ama á un labrador del pueblo vecino, es jóven y hermoso como ella. Quizás estos dos jóvenes uniéndose hallarán el placer ó la alegria y la felicidad. ¡ Se aman tanto!

Alíce volvió la cabeza hácia el doctor, lo miró, y sus hermosos ojos tomaron una espresion de atencion. -Señorita, es tarde, ¿no podriamos ir á reunirnos con vues-

tro padre? dijo el doctor cambiando bruscamente la conver-

Alice se levantó y tomando el brazo que Mr. Gervasio le ofrecia, ambos volvieron en silencio al castillo.

El baron de Kervelane estaba con el forastero, enya venida parecia de tanta importancia en el castillo de Herbiers, á juzgar por la agitacion estraordinaria que habia causado su llegada y por la esclamacion de Ivona: "Ahí está ese caballero." El baron se levantó para venir al encuentro del médico.

-El doctor Gervasio, dijo presentándole al forastero, el hombre mas cabal y el médico mas hábil del pais. Y volviéndose al doctor añadió: Este caballero es el marques de Neévremont, nuestro nuevo huesped, quien espero permanecerá en nuestra compañía todo el tiempo que le sea posible.

Sin duda el lector tendrá descos de conocer á este personage. Era el marqués un hombre de unos cincuenta años, alto, bien formado, y que conservaba cierto aire de j wentud, á pesar de su calva y de los pocos cabellos blancos que caían sobre sus sienes; en sus ojos se notaba esa especie de tran--Y lucgo, continuó Mr. Gervasio, educada en una aldez, quilidad que solo puede hallar el que habiendo pasado la époen medio de los campos, echa de menos los placeres de la ca borrascosa de la vida, llega al puerto donde no tiene entrada la fogosidad de las pasiones humanas. Algunas arrugas se dejaban ver en su ancha frente; pero aunque su aspecto era frio y reservado, nada tenia de severo.

pues de haberle acercado un sillon.

ta del alcalde primero constitucional se ha instinida pediente que es copia auténtica la que se acomparmero 1. Este documento arroja ya bastante de actual estado, para sospechar la inexistencia del n menos convencerse de que no pudo ser de la puesta, cuando consta con teda evidencia que se aun er el edificio que fue habitacion de aquel ge y efectos en grande porcion de los de su propiedad los contenidos en los diez y ocho bultos que se l custodiados bajo llave, en cierto aposento de la casa del portero de su confianza.

Uno de los primeros pasos del ayuntamiento fue redel capitan general, copia del espediente instruido en tud de la indemnizacion de las pérdidas en el supues la cual no pud alcanzar habiéndosele contestado por autoridad militar en dos de los corrientes, segun el doc to de núm. 2. o que el espediente habia sido remitida nal al gobierno en 10 de enero de este año, á cia de una real órden para que se enviasen todos lo biese de este género solicitando indemnizaciones. Con tecedente á la vista se sabria que efectos pretende el a lítico haberle faltado, siendo regular que los detallars examinaria si algunos de ellos se hallan en los diez bultos custodiados. Esta comprobacion bastaria tal v sí sola á dejar vindicada á Barcelona del ultraje que l bido ; y á poner al gobierno en el caso de no gravar le dos públicos con la indemnizacion de pérdidas imaginaria exageradas.

El ayuntamiento considera, que cumple con un dal grado, apresurándose á elevar al conocimiento de V que hasta el presente ha podido averiguar en contra del cioso pretesto con que se haya solicitado una cuantiosa in nizacion inmerecida, y que en medio de la notoria pennis Erario, absorveria caudales, que el lamentable estado de tos infelices de las clases pasivas que no tienen un pedar pan que llevar á la boca reclama imperiosamente sean n invertidos que en acrecentar la opulencia de funcionarios

blicos que tan desapiadadamente los ambicionen. Al mismo tiempo cres, que no merecería bien de la pue ni de sus representados, si habiéndole venido á la mano la posicion que ocupa, el feliz presentimiento de no ser que pura invencion ese ponderado robo, no levantára entre camente la voz, ante todos los poderes del Estado si estado s nester, para alcanzar una vindicacion legal, que remen mas remota sospecha de que; ni una parte siquiera blo de Barcelona fuese capaz de saquear, aun en diadan flicto, la habitacion de la primera autoridad de la primera

Pero si en medio del profundo convencimiento en per este cuerpo, llegase á aparecer en la mayor instruccion dará al espediente que ha tenido principio en la alcalda etitucional, que realmente se habia perpetrado en la habian de D. Juan Gutierrez algun robo particular, que pudien ber pasado desapercibido á la perspicacia de los testigos processos de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra del contra del contra del contra del contra senciales que declaran no haber faltado mas que un colo que se emplearia en trasladar á un misitar herido de los se salvaron en el patio en el acto de la refriega, y una escepeta que un desconocido quitó de las manos del mozo de curdra que servia de criado, al parecer para armarse, esta esporación seria el mas severo fiscal para que se averigie y estigue el ladron particular.

En tal inesperado caso, será esta misma corporacion la ma interesada en que jamás acontezca que la mala indole pen de un advenedizo cualquiera, dé márgen á que la codicia, la animosidad ó el espíritu de partido, tengan pretesto de leus tar un padron de infamia á toda una ciudad que de ningu manera lo merece, y que por mas que se quiere propalar contrario, siempre ha descollado por el respeto á la propadad y á la seguridad personal de los que en ella residen.

Aun mas: supuesto que del documento de número I no sulta, que en los tres primeros dias del movimiento popule el edificio morada del gefe político con sus oficinas, esto guardado por una compañía de tropa del regimiento de A mansa, el borron que al parecer se ha permitido D Jun Gutierrez echar sobre los que quedaron en Barcelona como do él se retiró ó escapó podría munchar tambien por inclidacia á una parte del pundonoroso y sufrido ejército. Circun tancia es esta relevante, que hace subir de punto la necesida de que, con vista del espediente original que el 19 de ener último se remitió al gobierno, ó de una copia autorizada mismo, este ayuntamiento acudiendo de nuevo á la alcale constitucional, ó al tribunal para ello mas apropósito, po de acabar de aclarar cuanto haya de verdadero en un asun tan poco grato, pero de tanta trascendencia en la opinion p blica. En cuya atencion:

A V. A. respetuosamente suplica, se digne mandar que remita á esta corporacion, al objeto propuesto, espade espediente, suspendiendo el gobierno su juicio en el asu hasta que por los medios indicados haya adquirido toda la de que es susceptible; dejándose de hacer efectiva, en el terin, al funcionario D. Juan Gutierrez cantidad alguna la indemnizacion que aparece haber reclamado; sin per del reintegro que hubiese de verificar despues de los dos " pesos fuertes, que resulta le entregaron por via de ausilio tas oficinas militares en la misma fecha que su espediente la remitido á la corte.

Casas consistoriales de Barcelona 17 de mayo de 1843. Sermo. Sr. (Siguen las firmas.)

FESTEJOS CELEBRADOS EN MACAGA CON MOTIVO DEL NO BRAMIENTO DEL GABINETE LOPEZ.

El Despertador Malagueño en el número del 18 de mi publica el siguiente artículo:

"La lectura del discurso del presidente del consejo de minis tros y la esplanacion de los principios de gobierno que se principio de gobierno que s pone seguir el nuevo gabinete, ha causado en todos los la tantes de esta ciudad un placer y júbilo inesplicable. No po ser de otra suerte, si se atiende á ese deseo general que domina á todos de que un gobierno liberal, justo y reparador se dique á cicatrizar las llagas abiertas en el seno de la parti-Los pueblos cansados ya de sufrir y hartos de los males una administración viciada y corrompida les ha causado, renacido á la esperanza con las consoladoras palabras de 11

tireis antes de marchar que os hable reservadamente El forastero comprendió que el baron y el médico deseabl

estar solos y se levantó. -Señor baron, dijo, permitidme que pase á mi aposen por algunos minutos.

-Tendré el honor de acompañaros yo mismo, replication

Cuando Mr. Gervasio quedó solo, dejó el sombrero baston sobre un sillon y apoyando su cabeza en las manos menzó á reflexionar. Estaba tan embebido en sus mediaci nes, que no oyó entrar al baron, quien se le acercó, sin que hiciera el menor movimiento.

-Eh! doctor, le dijo, ¿en qué pensais tan profundamente -Pensaha en vuestra hija,

-Bient ya estamos solos.

Os repito, señor baron, que vuestra inquietud es esast rada; por ahora nada teneis que temer. Digo por ahora porque no debo ocultaros que la organizacion de vuestra his es muy delicada, muy susceptible á recibir facrtes imple nes, y porque ademas no creo está enteramente exenta de ca funesta enfermedad que os ha hecho perder dos persol tan queridas. Su naturaleza es delicada, débil, necesita de apoyo, de tranquilidad, de tranquilidad sobre todo; y esta ne cesidad es tanto cesidad es tanto mayor en cuanto que estas organizaciones en fermizas, sienten vivamente, á causa de esa misma debilidado las menores in vivamente, a causa de esa misma debilidado. las menores impresiones. En pocas palabras, señor baron, señorira Ali señorita Alice es jóven, á pesar de su aparente palidez, est llena de vida, y todo dá lugar á creer que el gérmen del mal que ha paeido con el que ha nacido con ella, podrá estirparse á fuerza de cuidados; es necesario cu es necesario que no se entregue á ninguna ocupación que absorva demasicale — Habeis hablado con mi hija, doctor?, dijo el baron desues de haberle acercado un sitlon.

es necesario que no se entregue á ninguna ocupación de sorva demasiado su alteración ó fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración ó fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración ó fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración ó fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración ó fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración ó fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración ó fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración ó fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración ó fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración o fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración o fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración o fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración o fije sus ideas de un modo abordo de sorva demasiado su alteración de sorva de soluto. Os prescribiré en mi receta el régimen alimenticio que me parece ma —Sí señor, y espero que un régimen saludable, jun
ne parece mas adecuado para ella. Ahora hay otro punto so me parece mas adecuado para ella. Ahora hay otro punto so me parece mas adecuado para ella. —Solo tengo una esperanza, añadió Mr. Gervasio, voy á to á grandes precauciones, la restablecerá. Me permi- bre el cual creo de mi deber liamar toda vuestra atencion.

Ayuntamiento de Madrid

Los hab tan noble pique de

tomaba en casas consi Poco de casas cons ciso Lope te y a la

era de feli el jóven e centrio a celoso pre

los proce

y fama, sobre la el doctor energia el los crimin Tene bre les que en nor Ho su dura

cual no

Las ins

provine

ha pro

dujo la LOPEZ. Insert: teta de la olegio d reunion p Eco del

Secreta

a macion

Y he aqui sin duda á lo que se debe el gozo que desde la Y he aqui sur de ayer vemos retratado en todos los semlegada de controles de decirlo; jamás ministerio alguno ha melor acogido por el pais, y en ninguno se han fundado mis alhagiruas esperanzas que en el actual. Los hombres parados de todos los partidos, le han saludado como á nunde paz y de ventura, y los patriotas puros y sin lunar al do de paz y vida política, miran en él el mas firme sosten de uno cu su vina processi de constituciones que nos rigen, y el diestro piloto que ha de les instituciones que nos rigen, y el diestro piloto que ha de levar la nave del Estado al puerto de salvamento. Y el gabilevar a na conflatará á esta conflata, si todos los buenos esanoles le ayudan en su patriótica obra, y corren á agruparse hajo de esa bandera toda nacional que ha levantado.
Los habitantes de la libre Malaga, allí se hallan, porque á

tan noble y patriótico Hamamiento debian responder: ya han dan nome y Francisco de ello. Un número bastante considerable de andadanos dispusieron una magnifica serenata que tuvo lugar en la noche de ayer, para celebrar no la subida al poder de en la noche de la contra de su sistema de gobierno. La antoridad popular, propieia a esta idea, tan en armonia en sus sentimientos, quiso manifestar tambien la parte que mandando que hubiese renum en la sumanas y dando órden para que iluminasen las essa consistoriales: ambas cosas tuvieron cumplimiento. Poco despues de las nueve la música del brillante batallon

novincial de esta c'udad, cuyo comandante se mostró altamonte dispuesto a cederla, empezó a tocar delante de dichas mente dispositioniales. De alli pasó á la casa del señor D. Narcos Lopez, secretario de este gobierno político, y hermano del esclarecido ciudadano presidente del consejo de ministros. Spaid de aqui à la en que habita el señor D. José Dominguez, tio del por tantos títulos acreedor á la general estimacion de sus conciudadanos el jóven y distinguido patriota general Serrano, ministro de la guerra. En seguida pasó á la esa del señor comandante general, á la del señor intendente y à la de los señores gefe político, coronel del espresado batallos provincial y alcalde 1. constitucional D. Pedro Go.

de V

contra del en

estado de tr

un pedaza

nte sean m

ncionarios

n de la patri

la mano

de no ser antára entir

tado sies .

ie remuen

uiera del pue.

e la provincia

to en peri

ruccion Can

alcaldia

n la habita

1e pudiera la

testigos po

ie un coleba

ido de los qu

, y una esco-

mozo de cua-

rse, esta ex-

verigite yes

oracion la mu

ndole peculie

la codicia, la

esto de levas-

ie de ninguu

re propalar

á la propie-

número 1 16

iento popula

realona cum

la necesida

19 de enen

autorizada &

á la alcalía

en un asunt

a opinion p

nandar quen

lo toda la

va, en el !!

alguna pu

le ausilio e

spediente fo

18 de may

ejo de minit

rador se de

s males que

ausado, la

oras de un

adamente.

co deseass

mi aposeol

meditaci

undamente

d es exage

por ahora

uestra hija

nta de ess

necesita de

y esta ne-

aciones en-

on que ab.

residen.

A todas estas partes acompañó á la banda de música un nsmeroso y lucido acompañamiento, espresando todos el gozo que sentian en su pecho, á la consideracion de que una nueva era de felicidad se abre para la patria."

El periódico La Guindilla pública ayer estas lineas : "La célebre causa fraguada en Llerena para encarcelar á el joven ex-diputado estremeño, D. Joaquin Muñoz Bueno, fue sobreseida hace mucho tiempo y remitida en consulta á la andiencia del territorio. El interesado que pudo saber esto ocurrio á el tribunal superior y demandóle en una enérgica representacion, que no aprobándose aquel auto se siguiera el vroceso por todos sus trámites. Acordólo así la audiencia, y el 13 de este mes podemos asegurar á nuestros lectores que e celoso promotor fiscal del juzgado, al estampar el escrito de acusacion ha hecho la mas cumplida defensa del supuesto reo, side que se le absuelva libremente, que se declare que aquelos procedimientos no le paren perjuicio en su buena opinion y fama, y concluye llamando la atencion de la superioridad sobre la multitud de ilegalidades y desafueros cometidos por d doctor D. Antonio de la Cámara, autor de tan marcadas demasias: eumpliéronse al fin nuestros vaticinios, la inocencia del procesado es ya un hecho evidente que proclama con energia el que encargado está per la ley de pedir el castigo de los criminales; la intriga de los perversos, está ya manifiesta, y si bien los deseos del señor Cardero se realizaron de pronto, la máscara que cubria á los hipócritas ha sido arran-

Tenemos que hacer importantes revelaciones sobre les decretos que publica la GACETA de hoy y que en otro lugar verán nuestros lectores. El senor Hoyos ha dejado de ser ministro de la Guerra: su duracion en el poder ha sido mas efimera, lo cual no parecia ya posible, que la de su antecesor. Las inspecciones generales de infantería y milicias provinciales se han dividido. Todo esto debe hacer conocer al público que la caida del señor Hoyos no ha provenido de causa muy diferente de la que produjo la del general SERRANO y la del ministerio

Insertamos con suma complacencia la siguiente copia del acta de la junta general estraordinaria celebrada por el ilustre colegio de agobados de Madrid en el dia 21 del corriente. Y al hacerlo damos las gracias á los señores que compusieron esta reunion por la distincion que nos dispensaron, escogiendo el Eco del Comercio y el Heraldo para que en sus columnas se publicase dieho documento.

Este dice asi:

Secretaria del ifustre colegio de abogados de esta corte.

Sres. redac ores del HERALDO.

En la junta general estraordinaria que este colegio de abo-cados celebró el domingo 21 del corriente, con motivo de la de de minopuesta por el promotor fiscal de uno de los juzga-Rissy Archa de primera instancia de esta capital, D. José Garcia de los Rios y Arche, pidiendo la pena de muerte contra el licenciado D. Rusahi. D Eusebio Asquerino, procesado por palabras proferidas en la defensa de un artículo del periódico titulado el Peninsular, procesado por palabras proferidas en paraciado en artículo del periódico titulado el Peninsular, procesado por paraciado en paraci denunciado ante el jurado, se acordó por mayoría de cuatenta y un votos contra doce, que á espensas de los fondos de este colegio (1) se inserte en los periódicos Eco del Comercio rel que Vds. redactan, la proposicion y resultado de la votacha que son como sigue: Proposicion, pedimos al colegio se sarca declarar que el licenciado D. J. sé Garcia de los Rios de se sindicado D. J. sé Garcia de los Rios de los reservados es indici-Arche, es indigno de contarse en el número de sus indivi-Madrid 21 de mayo de 1843. Joaquin Escario.— C. de Nocedal. Tomada en consideracion y discutida sufiación fue nominal á petición de varios individuos, y dió por le nominal á petición de varios individuos de la nominal de la nomi diado quedar aprobada por cuarenta y nueve votos contra e Senoras en aprobada por cuarenta y nueve votos contra A Horos (D. Florencio), Nocedal, Espejo, Barzanallana Escario, Bravo, Marichalar, Barzanallana (don anuel), Soler, Gonzalez, Sandoval, Izquierdo (D. Feli-Mendieta, Berson, Llimós, Corcuera (D. Eugenio), Medrano, Anduaga, Rojel (D. Cayetano), Prieto, Ber-D. José), Constans, Mora, Manco, Cardenal (D. Ra-Pernandez Villa, Orden Argeilla, Alonso (D. Juan Fernandez Villa, Ordas Avecilla, Alonso (D. Juan (a), Suarez, Fernandez Palma, Penagos, Vega y Oryes, Matienzo, Nieva, Perez Gil, Guerra, Landazuri mando). Nuñez Arenas, Bañnelos, Torres Tabera, Tró (D. Racio), Ramos Queipo (D. Joaquin), Morate, Tró (D. Schores que dijeron no. Goiri, Roales, Latoire y Pe-Ade Quevedo, Angulo (D. Luis). Puig Alvarez, Ve-anueva, Sigüenza, Rodriguez Garcia, Roldan, Diaz señor Decano, apareciendo haber tomado parte en eson sesenta y dos individuos. Publicado su resultado retario do dos individuos. de Alvaras de suscribe, se protestó el acuerdo por don de Alvaras de suscribe, se protestó el acuerdo por don de Alvaras de suscribes de la captra regla-Alvarez, manifestando haberse hecho contra reglay por el señor Decano fue admitida esta protesta mande los señasta. Así mismo se dió cuenta de una prode los señores D. Florencio Maria Hoyos y D. Maacausados y litigantes, asi como de los responsables de que no pueden menos de producir los multi-

Consagradas las columnas del Heraldo á la defensa de a causa de la lealtad y de la justicia, hemos tenido una accion en coderla de la justicia, hemos tenido una accion en cederlas generosamente para objeto tan noble el que provocó la generosamente para objeto de abogados de Madrid provocó la reunion del digno colegio de abogados diagil all oh stand (N. de la R.)

de los mas celosos representantes del pueblo, hoy ministro de plicad s hechos que se repiten de multarse, procesarse y castal, por palabras proferidas ante el jurado en el calor de la improvisazion, se eleve una esposicion energica y decorosa al Congreso de representantes de la nacion para la formacion de una ley que someta la calificacion y fallo al jurado de imprenta, de las palabras ó escritos que se consideren criminales en las defensas de los abogados; y en la segunda, que se nombre una comision de diez individuos para acordar dicha esposicion, presentándola á la junta de gobierno v convocando esta de nuevo á junta general para su discusion y aprobacion. Apoya la esta proposicion por el señor Hoyos y abierta su discusion, fue combatida por el señor D. Juan Bautista Alonso en un largo y elocuente discurso, y habiendo convenido en el fondo de ella con los señores firmantes, segun otro discurso que con no menos energia y destreza pronunció el referido señor Prict, tomó la palabra el señor Nocedal, pidiendo que la proposicion se enmendase, quedando reducida á que se nombrase una comision compuesta de cinco individuos que proponga al colegio les medios que crea oportunos para conseguir el objeto espresado en dicha proposicion, cuya indicacion fue aprobada por unanimidad, nombrándose en seguida por aclamación de la junta general al señor Decano para componer parte de dicha comision, y autorizándole para elegir los cuatro individuos restantes, habiéndolo hecho en el acto, nombrando á los señores Alonso (D. Juan Bautista), Prieto, Nocedal y Escario, acordándose últimamente por unanimidad dar un voto de gracias á lajunta de gobierno por su actividad y celo en este asunto, y que se publique todo. Y en cumplimiento de lo acordado, remitimos á Vds. esta

comunicacion para que se sirvan insertarla en su apreciable

Dios guarde á Vds. muchos años. Madrid 23 de mayo de JUAN GONZALEZ ACEBEDO, decano.

L. MARIANO ROLLAN, secretario'

Espirita de la prensa.

EL ECO DEL COMERCIO en un estenso y raz mado artículo que sentimos no poder insertar en nuestro periódico por la abundancia de materiales, examina las miras del gobierno ingles respecto de España y la conducta de su representante en los tristísimos sucesos que contempla la patria con asombro. No cree el diario progresista que á estar bien informado de él el gran homore de Estado que hoy rige los destinos de la Inglaterra, pudiera aprobar nunca el impolítico y altamente escandaloso proceder de su ministro en Madrid, proceder que por mas amaños que se empleen, por mas que se quiera violentar el noble y altivo carácter español, hará imposible todo tratado de comercio entre ambos pueblos, y servirá solo para convertir en enemigas dos naciones á quienes debieran unir mejores relaciones.

En otro notabilisimo y enérjico artículo contestando al periódico anglo-ayacucho enumera los peanadiendo estas significativas frases:

"Con ellas tambien lo corre el angel que ocupa el trono de las Españas, porque aunque aun salvando las intenciones del gefe del estado, vuestras miras son bien patentes, y las intrigas que usais no son ya un misterio para nadie. ¿ Pensais que pasan desapercibidas esas maquinaciones que en diferentes y lejanos puntos se presentan como confirmacion del plan maquiavélico que teneis concebido? ¿ Pensais que ignoramos los medios inicuos, aunque impotentes, á favor de los cuales pretendeis estraviar la opinion del virtuoso y valiente ejército? Preparais el 'campo con toda la astucia que os distingue, y réprobos y pesimistas políticos hasta entra en lo inicuo de vuestras intenciones arrojar al pais en todo linaje de conflictos y turbulencias, para decir por último que un estado en tan crítica y azarosa situacion no puede ser convenientemente regido por las débilas manos de una jóven Reina."

EL CASTELLANO patentiza todo lo que hay de inmoral en esa voz miserable bastante osada para protestar contra la amnistía. Pero que le importa á esa raza maldecida que giman lejos de su patria sus was nobles y distinguidos hijos?

El dia dice El Castellano, en que se levanten esas escandalosa y ya criminales esclusiones , el dia en que deje una pandilla de dominar desde sus clubs y sus clandestinas reuniones á fuerza de calumniar y perseguir à los que no son ellos ; jah! bien sabe el ayacuchismo que, aun contando con aquel generoso desinteresado apoyo de la señora de los mares, concluyó su

El CORRESPONSAL encuentra justa esa alarma que de un estremo al otro de la España cunde, y motivado el grito dado por la prensa para la salvacion de la patria y de la Reina.

LA POSDATA presenta el contraste elocuente entre S. M. la augusta madre de los españoles y el ge ieral Espartero, durante su gobernacion como gefes del Estado.

EL CATOLICO en su número de anoche ocu pándose de la situacion creada por el golpe de 19 d mayo y considerándola bajo el aspecto religioso dice:

"Cómo prometerse nada bueno para la iglesia bajo la dominacion de un Becerra, bajo el mando de un Mendizabal? El que estinguió venerandos institutos, destrozó sus bienes, empobreció al clero y despojó hasta de las alhajas á los templos, ¿se esmerará en que se tribute el culto del Señor, velará porque sea atendido el clero, porque permanezcan en su amado retiro las religiosas, porque ni estas ni los regulares se mueran de hambre? Y el que vomitó tantas injurías contra el gefe Supremo de la iglesia, el que lleno de furor persiguió á los ministros de la religion, porque fieles al evangelio, oyeron la voz del vicario de Jesucristo y obedecieron sus mandatos y proclamaron sus doctrinas; el que llenó de eclesiásticos las cárceles y los dispersó por el suelo pátrio y los la 12ó de la tierra que les vió nacer, y les privó hasta de lo poquísimo que se les dejára y les condenó cual malhechores á los presidios, al destierro, á la espatriacion, solo porque eran adictos á la doctrina de la iglesia romana, porque obedecian sus cánones, porque no querian infringirlos; el que esto hizo, volvemos á decir, ¿tratará de sacarnos del cisma de hecho en que Luis Prieto comprensiva de dos partes; en la primera de la iglesia los asuntos eelesiásticos, de protejer al clero, de de la iglesia los asuntos eelesiásticos, de protejer al clero, de dejarle libre y espedito el egercicio del elevado ministerio que dejarle libre y espedito el egercicio del elevado ministerio que

> ¡Becerra! ¡Mendizabal! Nombres de funesto recuerdo para la iglesia española, de execrable memoria para todos los catolicos. ¿Qué no habremos de temer de vuestro envejecido ódio á las doctrinas que profesamos, de vuestra insaciable codicia de cuanto á la religion, á sus ministros y á su culto pertenece? El ciclo se apiade de nuestra desgraciada pátria."

Un despacho telegráfico de París, comunicado e dia 18 á la una de la tarde al prefecto de la Gironda por el ministro del Interior, manifiesta el resultado que ha tenido en la cámara de los diputados la importante discusion acerca de una de las enmiendas presentadas al proyecto de ley sobre azú-

Hé aqui los términos en que se halla concebida la comunicacion del ministerio.

"La enmienda de los señores Dumont, Passy y Muret de Bord, ha sido adoptada hoy por la cámara con las siguientes modificaciones:

El aumento del impuesto será de cinco franco por año, y empezará á contar desde 1.º de agosto

La discusion continuará mañana."

Esta noticia ha causado en Burdeos una impresio. muy desagradable, segun manifiesta el Courrier DE LA GIRONDE, el cual al insertar el parte que antecede, se esplica de esta manera:

"No haremos reflexio i alguna sobre este deplora-

La cámara no ha hecho otra cosa sir o condenar

á una larga agonía á los puertos de mar, á las colonias v á la misma iodustria indígena. A falta de buenas razones que oponer al proyecto del gobierno y á la admirable defensa que hi-

cieron de él los señores de Lamartine, Cunin Gridaine, Lacave-Laplagne, Berrier y Duchatel, la Cámara ha contestado con el número de votos. La decision de esta asamblea ha dado un golpe fatal al pais, pero se ha servido para ello de una

arma de dos filos, hiriéndose á sí propia al mostrarse en tan alto grado ignorante de los grandes intereses de la Francia! El porvenir se lo hará ver

Los periódicos de Paris que debemos recibir hoy darán mayores esplicaciones acerca del suceso, que anticipamos á nuestros lectores en vista de la comunicacion telegráfica que hemos reproducido in-

El estado alarmante de la Irlanda que, como ya hemos manifestado, preocupa seriamente la atencion de la Inglaterra, ha dado lugar á nuevas interpelaciones en la Cámara de los comunes el dia 17

Sir Roberto Peel que anteriormente habia recordado la declaracion que hizo en 1834 el rey Guillermo IV. de conservar intacta la union legislativa del imperio británico, omitiendo empero la promesa que hizo aquel monarca de satisfacer las quejas legitimas de la Irlanda, se ha visto ahora en el caso de manifestar que la Reina Vitoria se haligros que amenazan á las instituciones y á la patria, lla igualmente dispuesta á sancionar tadas las medidas que puedan contribuir á mejorar la suer e de los súbditos de aquella interesante porcion del

> Tal ha sido la manifestacion del ministro inglés cuya resistencia á entrar en mayores esplicaciones, no deja al propio tiempo de ser bastante notable. Para que nuestros lectores formen una idea del estado en que se halla la Irlanda, reproducimos el siguiente parrafo del Diario de los Debates.

> "En algunos distritos de la Irlanda la poblacion se niega á satisfacer los impuestos establecidos. Los magistrados se ven obligados á ir acompañados de destacamentos para verificar la cobranza forzosa : pero se teme que los gastos ocasionados por esta medida escedan á los ingresos.

Para dar á conocer el descontento que reina en Irlanda bastará citar un hecho. El gobierno hizo una contrata con un escocés para el servicio de las sillas del correo, que antes tuvo á su cargo un irlandés. Esta sola circunstancia, tan sencilla por sí misma, ha venido á ser en Dublin una cuestion política. El dia 12, los carruajes sajones como los llaman los irlandeses, llegaron á Dublin y fueron recibidos por el pueblo con silvidos y gritos de "Abajo Roberto Peel! Abajo lord Lowther!" (Lord Lowther es el administrador principal de correos). Las sillas del correo iban escoltadas por dependientes de la policía, y como los caballos que traian eran negros, pareciendo en cierto modo coches de luto, la multitud decia que se celebraban los funerales del comercio irlandés.

O'Connell ha publicado en los periódicos la siguiente contestacion á una carta que le fue dirigida por Lanne Fox, miembro de la Camara de los co-

"Mr. O'Connell ha leido en el Times una carta que le ha dirigido Mr. Lanne Fox, y de la cual este pobre caballero se ha tomado el trabajo de enviarle una copia escrita toda de su letra, despues que la misma carta se vió impresa en todos los periódicos. No se espera ciertamente que O'Conuell conteste ni una sola palabra á esa singular epístola de un Maniaco; pero como caballero y como cristiano, se cree obligado á suplicar á los amigos de Mr. Lanne Fox que procuren ponerle en una casa de locos, lugar destinado á los que como él tienen una notoria incapacidad de mezclarse en los negocios públicos ó privados."

Todos estos pormenores son de bastante interés y sirven para conocer el carácter del hombre célebre que, colocado al frente de la insurreccion irlandesa, llama sobre sí hace algunos años la atencion de la Europa entera.

En el número anterior dimos las noticias mas importantes de los Estados Unidos, que se habian recibido en Inglaterra, las cuales alcanzan hasta 1.º

Ahora solo tenemos que añadir que, segun los informes de varios periódicos, Mr. Webster debia presentar su dimision de secretario de Estado, á consecuencia de algunas disensiones con el presidente de la república. Asegúrase que va á ser destinado á desempeñar una misi in estraordinaria en Inglaterra, que tiene por objeto fijar las bases de un completamente fuera de su cuerda en el papel que le ha sido tratado de comercio.

En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores las noticias de Méjico, que publica el Noricioso de Nueva Yorck, las cuales añaden algunos pormenores interesantes respecto á la entrada solemne del general Santana en aquella capital, que ya anunciamos el 18 de este mes.

Nada nuevo ha ocurrido por lo demas en la política estrangera.

El Morning chaonicle de Londres hablando de la formacion del gabinete Lopez, dice que veria con sentimiento encargado de los negocios estrargeros al señor Aguilar, por la hostilidad que este ha demostrado er Lisboa á los intereses industriales, mercantiles y políticos de la Gran Bretaña. Ya sabemos nosotros por una desgraciada esperiencia que en España no puede haber ministros dignos de la confianza de la generosa aliada, sino aquellos que estén dispuestos á condescender ciegamente con todas las exigencias de su ambicion devoradora. Por eso no le han valido ahora al señor Aguilar sus compromisos con la política que dirijió la Inglaterra en los diferentes periodos de nuestra revolucion, y se ha visto repudiado por el órgano mas autorizado de lord Palmerston. No pasarán muchos dias sin que veamos á los periódicos ingleses, vvhigs y torys, celebrar con cánticos de triunfo el advenimiento del gabinete ANGLO-AYACUCHO que debe la España á la influencia del nuevo Godov y de su

PARTE RELIGIOSA.

digno discipulo el famoso secretario GURREA!

SEGOVIA 11 DE MAYO DE 1843.

(De nuestro corresponsal)

Por casualidad ha venido á mis manos el recurso que ha dirigido este clero parroquial rindiendo obediencia y respetos á su prelado. Su tenor es el siguiente :

Señor gobernador eclesiástico de esta diócesis. Les infrascriptos curas, ecónomos, y clero de las parroquías de esta ciudad, y arrabales faltarian al deber y consideracion con su prelado lejítimo y natural, sino le manifestasen el sentimiento de que se hallan poseidos á virtud del estravio, á que han sido conducidos varios de los feligreses de la parroquía de San Miguel de la misma que, mal aconsejados, sin duda, han pretendido sorprender la justificacion del Serenísimo señor Regente del reino, hasta arrojarse á pedir la DES-TITUCION de la jurisdiccion espiritual que V. S. canónicamente ejerce en este obispado á la sombra de antecedentes figurados, de suyo incapaces, aun en el caso de ser ciertos, para hacer prueba canónica en tan grave, trascendental y delicada materia.

Los infrascriptos, que no participan de un error tan funesto, dispuestos si, por otra parte á desvanecerlo en sus feligresías respectivas, si la seduccion, ó el engaño tratase de invadirlas, se hallan en el caso de hacer pública ostentacion de su doctrina en oposicion al error manifestado, añadiendo al paso que los antecedentes figurados que hacen á V. S. alusion, y pretenden menoscabar su autoridad y prestigio en la jurisdicion de que se halla revestido, segun que están consignados en su impreso anónimo circulado con profusion en esta ciudad y obispado con este objeto, lejos de producir el resultado que se han propuesto sus autores estraviados, han dado ocasion á que los esponentes alcen su voz para poner á V. S. á salvo y á la autoridad que le há sido conferida con arreglo al tridentino, de toda duda y sospecha en la lejitimidad con que la ejerce, motivo poderoso que les impulsa con tan desagradable ocurrencia á dar á V. S. un testimonio de adhesion y respeto, y una leccion de obediencia á los que la desconocen, y á que es acreedora toda autoridad constituida, que es el apoyo de dende deben los súbditos partir, aun en el caso de azudir á otra mas superior para remediar sus de-

Tales son los sentimientos con que los esponentes se ofrecen a la consideracion de V. S. dispuestos, toda vez que fuese necesario, á hacerlos igualmente manifiestos á quien V. S. juzgase conveniente, no dudando que su ejemplo habria de encontrar imitadores de su clase, si fuese necesario en el res to de este obispado. Dios guarde á V. S. muchos años. Segovia 26 de de abril de 1843.

Está firmada por párrocos, ecónomos, y clérigos de sanas doctrinas y costumbres.

PARTE LITERARIA.

TEATRO DEL CIRCO.

EL BARBERO DE SEVILLA.

En el gran número de composiciones que han ilustrado el nombre de Rossini, esta es sin disputa una de las que con mas justicia han obtenido el aplauso general. Verdadera creacion de un genio atrevido y brillante, el Barbero ofrece en todas sus armenías un sello de originalidad en que se retratan las costumbres españolas, y este es su mayor mérito. La música del Barbero, ha llegado á ser en Espana popular, y por lo mismo su ejecucion exige siempre un particular esmero. La que acabamos de oir á los artistas del Circo ha sido buena en general.

La señora Gariboldi, que se presentaba por la primera vez al público, es un mezzo contralto de bastante estension, de un método escelente de canto y de facilísima ejecucion. La voz de la señora Gariboldi es ademas de muy buena calidad, y cuya notable dulzura se hace sentir aun en las notas mas fuertes. En el duo con el señor Salvatori, una de las piezas mas difíciles de toda la ópera, la señora Gariboldi fue oida con mucha satisfaccion. El magnifico andante dunque io son, tu non ni inganni ha sido cantado con un gusto particular, y mas aun si cabe la lindísima cavatina de Una voce poco fá. Felicitamos á la compañía del Circo por la adquisicion de la señ ra Gariboldi, á quien no dudamos ver colmada en otras óperas con los mismos aplausos que ha merecido en el Barbero.

El señor Salvatori ha sido en esta ocasion lo que es siempre, un actor eminente y un cantante de grandes conocimientos. Ha sabido caracterizar el papel de Fígaro con una maestria admirable, presentándonos el tipo de un verdadero andaluz, y cantando en toda la ópera con el gusto y la afinacion que distinguen á este apreciable artista. Lástima es por cierto que su voz algo cansada no le permita alcanzar algunas notas, cuya ejecucion exije mucha fuerza y valentía.

El señor Sinico no ha tenido en cuenta el carácter de la música del Barbero, imprimiendo á su canto el sello del sentimiento que cuadra muy bien á las óperas de Bellini y á otras del mismo Rossini, y que no es posible acomodar á la animacion y brio-que debe haber en todo el Barbero. En algunos puntos altos se conocia tambien que el señor Sinico esperimentaba algun embarazo, y que mas de una vez se habia visto en el caso de alterar el spartito.

Los demas cantantes hicieron por su parte lo que pudieron, debiendo, sin embargo, advertir que el señor Alba se halla encargado, el cual, sin embargo, ejecutó con bastante propiedad e inteligencia,

Para terminar diremos á la empresa que los coros de soldados se presentaron vestidos de una manera poco conforme á lo que exige un teatro de esta capital, y que tampoco es tolerable esa mezcla de trages de épocas distintas, que se ha notado en algunos cantantes. El Barbero puede figurarse en el siglo pasado como en el presente; y si hemos de ver en la escena los majos de ahora y al conde de Almaviva con frae y pantalon, debe desaparecer el sombrero tricornio del soldado de caballería y la casaca, bordada del tutor.

Fuera de estas ligeras faltas, la ópera ha sido bien presentada, mereciendo en general la aceptacion del público.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenisima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importan-

interizado de lord Laimerston. No pasarán muchos hias sin que xanauo an enconarciam gleses, vvhigs v torvs, celebrar con canticos de triunfo el advenimiento del gahin OTERSE VACUCHO que debe la

Como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su real numbre, he venido en admitir al teniente general D. Fernando Gomez de Butron la renuncia que ha hecho de los cargos de capitan general del segundo distrito militar y del de general en gefe del ejército acantonado en el mismo que le fueron conferidos por decreto del trece del corriente mes, debiendo continuar desempeñando la presideneia de la junta de gobierno del monte pio militar de que se hallaba encargado.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.-El duque de la Victoria.-Dado en Madrid á 20 de mayo de 1843.-A D. Isidoro de Hoyos.

-orien and should y . Gaceta de hoy.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DECRETO.

Como Regente del reino, en nombre y durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, oi lo el Consejo de Ministros, atendiendo á las particulares circunstancias que concurren en el mariscal de campo D. Isidoro de Hoyos, Ministro de la Guerra, y á la importancia militar de las provincias y ejército del duodécimo distrito, (Provincias vascongadas) vengo en nombarle capitan general del mismo, reemplazándole interinamente en el ministerio de la Guerra el mariscal de campo D. Agustin Nogueras.

Asimismo vengo en nombrar director del estado mayor general del ejército al mariscal de campo D. Evaristo San Miguel, en reemplazo del mariscal de campo D. Juan Tena, que pasará á desempeñar el cargo de diretor general de ingenieros.

Tendréislo entendido, y lo comunicaris á quien corresponda. Dado en Madrid á 24 de Mayo de 1843.-El duque de la Victoria, -Refrendado. -Alvaro Gomez - A D. Alvaro Gomez Becerra, Presidente del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

no nue district DECRETOS.

Atendiendo á los distinguidos méritos y servicios del mariscal de campo D. José Cortines y Espinosa, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en nombrarle capitan general del segundo distrito militar, (Barcelona) y general en gefe del ejército acantonada en el mismo.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.-El duque de la Vitoria -Dado en Madrid á 24 de Mayo de 1843.—A D. Agustin Nogueras.

-Atendiendo á los distinguidos méritos y servicios del teniente general D. José Carratalá, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en conferirle el cargo de capitan general del tercer distrito militar, (Sevilla) que se halla va-

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.-El duque de la Victoria.-Dado en Madrid á 24 de mayo de 1843. - A D. Agustin Nogueras.

Atendiendo á los distinguidos méritos y servicios del mariscal de campo D. Andrés García Camba, como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en nombrarle capitan general del quinto distrito, (Galicia) en reemplazo del de igual clase D. Santos San Miguel, que por decreto de esta fecha pasa á desempeñar la capitanía general del octavo distrito.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda - El duque de la Victoria. - Dado en Madrid á 24 de mayo de I843.-A D. Agustin Nogueras. 1059 90 910919929 obote

le la señora Cariboldi es ademas de non buena calidad , y

Atendiendo á los distinguidos méritos y servicios del te niente general D. Antonio Seoane, como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en conferirle el cargo de capitan general del sexto destrito, (Aragon) en reemplazo del de igual clase D. Mariano Ricafort, que por decreto de esta fecha pasa á desempeñar la capitanía general del noveno dis-

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. - El duque de la Victoria. - Dado en Madrid á 24 de mayo de 1843,-A D. Agustin Nogueras.

Como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Dona Isabel II, y en su Real nombre, he venido en resolver que el teniente general D. Mariano Ricafort, capitan general del sexto distrito, pase á desempeñar igual cargo en el noveno, (Estremadura) en reemplazo del de igual clase Don Manuel Lorenzo, que pasara á servir la capitanía general del décimo tereio, (Baleares) vacante por haberos conferido por decreto de esta fecha el cargo interino de ministro de la

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. El duque de la Victoria. Dado en Madrid á 24 de mayo de 1843.-A D. Agustin Nogueras.

Como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en resolver que las dos inspecciones generales de infantería y milicias provinciales, que por decreto de 19 de setiembre del año próximo pasado quedaron reunidas vuelvan á dividirse, nombrando inspector general de infantería al mariscal de campo D. Atanasio Aleson, en atencion á su acreditada inteligencia y distintinguidos méritos y servicios.

Te desisto entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. - El Duque de la Victoria. - Dado en Madrid á 24 de mayo de 1843. - A D. Agustin Nogueras, I apuntes que traten de la materia,

Como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en resolgeneral del quinto distrito; pase á desempeñar igual cargo en los tres meses de su instalacion. el octavo, (Valladolid), en reemplazo del mariscal de campo D. Atanasio Aleson, nombrad, por decreto de esta fecha inspector general de infantería.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.-El Duque de la Victoria.-Dado en Madrid á 24 de mayo de 1843.—A D. Agustin Nogueras.

MINISTERIO DE LA GODERNACION DE LA PENINSULA.

de aqui los ber encesas encla concebi

Negociado número 12.—Circular.

Conforme al artículo 2.º de la Constitucion, todos los españoles pueden imprimir y publicar librememente sus ideas sin prévia censura. Esta ça antía es sin dificultad una de las mas importantes que tienen los pueblos libres, porque descubre los abusos del poder al mismo tiempo que, bien dirigida, prepara las reformas mas convenientes, llamando sobre ellas y sobre las necesidades públicas la atencion del gobierno, y contribuye por estos medios á hacer la felicidad del pais. Asi ha considerado siempre S. A. el R gente del Reino la imprenta; y por ello, á pesar de los escesos de algunos escritores, ha recomendado en todas ocasiones á los agentes del gobierno el mayor respeto á las leyes que la regularizan, y que bajo ningun pretesto traspasen las disposiciones en ellas contenidas. Es demasiado importante este ramo de la administracion para que el ministerio actual no manifieste á las autoridades superiores de las provincias el sistema que con respecto á la imprenta tiene adoptado, para que les sirva de guia en su conducta sucesiva.

El ministerio quiere que la libertad de imprenta se ejerza con toda latitud, aunque siempre dentro del círculo de la Constitucion y las leyes. Desea que se repriman los abusos, pero quiere tambien que esta represion sea prudente y no apasionada, y jamás consentirá que bajo el pretesto de reprimir se invada el terreno legal, ni se hiera en lo mas mínimo el art. 2. o de la Constitucion. Como consejeros responsables de la corona, sus actos están sujetos á la censura de los escritores, y en esta parte desea el ministerio que la imprenta disfrute de la mas ámplia libertad. Mas en lo que el gobierno se mostrará severo y quiere que sus agentes lo sean igualmente es en usar de las atribuciones que la ley de imprenta les concede para que se aplique el condigno castigo á aquellos escritores que, olvidando lo que á su misma patria deben, ó exciten con sus publicaciones al desórden, ó ataquen la ley fundamental ó la religion y la moral, ó falten al respeto que le son debidos al trono y al gefe del Estado que lo representa. Estos son los casos en que el gobierno quiere que sus agentes se muestren celosos en escitar á los promotores fiscales á que denuncien, y la menor falta de V. S. en este particular será de su mayor desagrado.

De orden de S. A. lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 24 de mayo de 1843.-La Serna.-Sr. gefe

MINISTERIO DE HACIENDA.

Hay una ley que contiene un precepto no cumplido todavía, y cuyo cumplimiento corresponde esencialmente al ministerio que V. A. se ha servido poner á mi cargo: la de 9 de julio de 1841, previniendo en su art. 2.º que "el gobierno presentará en los primeros dias de la próxima legislatura un proyecto de ley que complete los aranceles, incluyendo en ellos los cereales y algodones." En efecto, en 28 de febrero del año anterior presentó el gobierno el proyecto de ley relativo á cereales, y aun la comision del Congreso que debia examinarlo dió su dictámen con fecha de 20 de mayo siguiente.

De la conducta que el gobierno observó, respecto á una de las partes de la disposicion de la ley, puede inferirse que demoraria contra su voluntad y deseo el cumplimiento de la segunda. Ni es de admirar que en materia tan grave no quisiera arrojarse á presentar á las Córtes un pensamiento com pleto, ó un sistema nuevo, sin examinar muy pausadamen. te los inconvenientes ó ventajas de los trabajos preparados y aun concluidos de órden suya, a fin de decidirse por una resolucion en que se envuelven intereses muy precioses para el pais.

Quizá creyó el gobierno que un error en punto de tai \$ frascendencia podria ser mas pernicioso que eien errores en objetos de naturaleza diferente; y el racional y prudente recelo que pudo asaltarle en la solicitud misma del acierto es a mi ver razon poderosa para no haber abierto la liza, donde es forzoso debatir tan inmensa cuestion, porque una vez amagada la existencia de una cosa, el daño mayor para el pais es mantener un estado de incertidumbre, en el cual tanto pueden desalentarse los nacionales como cobrar brios los estran-

Yo no he tenido ocasion de enterarme ni aun rápidamente de los trabajos ya reunidos en este ministerio sobre la cuestion algodonera, que antes de ahora he considerado muy despacio, para abrazar la opinion, no infalible, sino sugeta á modificaciones que tal vez he adelantado sobre ella. Y si por este estu lio anterior y desapasionado me conceptúo en situacion de formular un sistema, estoy sin embargo muy distante del empeño temerario de hacer prevalecer mis ideas ó de sustraerlas de una discusion ámplia y franca, de donde venga á surgir la verdadera conveniencia nacional.

Atendiendo por lo mismo á la necesidad, que gradúo urgente, de entrar de lleno á ventilar y decidir esta cuestion, que tan agitados mantiene tantos ánimos y que no producirá mas que zozobras y temores mientras no reciba una solucion que concilie y funda todos los intereses; ofrezco á la aprobacion de V. A., de acuerdo con el Consejo de ministros, la siguiente minuta de decreto. Madrid 24 de mayo de 1843 .-Sermo. Sr.-Juan A barez y Mendizabal.

DECRETO.

Como Regente del reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, en su nombre y de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, he venido en decretar lo

Artículo 1.º Se formará una comision compuesta del señor D. Agustin Fernandez de Gamboa, presidente, y de los vocales don Francisco de Bartolomé y Colomo, intendente de primera clase; D. Juan Vilaregut y D. Julian Lopez, diputados; D. Vicente Juan Perez, alcalde constitucional de Madrid; D. Jacinto Félix Domenech, diputado que fué por la provincia de Tarragona; D. Ramon de Guardamino y D. Lorenzo García, del comercio de esta córte; y de D. Buenaventura Cárlos Aribau, que ejercerá las funciones de secretario con voto, para revisar el proyecto de ley que sobre la industria algodonera haya de presentarse á las Córtes para dejar cumplida la ley de 9 de julio de 1841.

Art. 2. 9 Se pasarán á la comision todos los trabajos dispuestos y reunidos tocante al mismo objeto en el ministerio de Hacienda, asi como los demas documentos, proyectos ó

Art. 3. 2 La comision celebrará sus sesiones en el local a blico con la represson de los seis criminales que hubiente que ocupa la junta de Aranceles, y presentará concluidos sus ver que el mariscal de campo D. Santos San Miguel, capitan | trabajos para que puedan ser examinados por el gobierno á

> Dado en Madrid á 24 de mayo de 1843. - El duque de la Victoria.-Refrendado.-Juan Alvarez y Mendizabal.

GACETILLA DE PROVINCIAS.

-Nos escriben de Tarragona con fecha 18 de mayo que en dicho dia habia soplado un huracan tan impetuoso, que ha causado incalculables males en los viñedos y arbolados, especialmente en los algarrobos.

-GRANADA. La caida de los ayacuchos y el magnifico programa del gabinete Lopez han causado en esta ciudad el mayor júbilo, habiándose celebrado con varios regocijos tan fausto acontecimiento.

El célebre D. Juan Segundo, intendente que era de una provincia subalterna, que el difunto ministerio ascendió á esta en su testamento, lo ha sido tan solo dos dias; pero tan bien ha aprovechado los momentos, que parece ha recibido cinco mil reales á cuenta de cuentas. Y en tanto las viudas, los religiosos y las clases todas pasivas perecen de miseria!

-La feria de Ronda parece será este año muy concurrida, y para evitar los robos que con este motivo se ejecutan, han s dido de Jerez y otras ciudades de Andalucía destacamentos que guardarán los caminos.

-VITRIFICACION.-Dice el Sevillano:
"A pesar de los elogios que habiamos visto en varios periódicos de la habilidad del señor Cairol artista vitrificador, hemos quedado sorprendidos al verle operar hoy en su curiosísimo y divertido laboratorio. Y ciertamente sorprende ver que un hombre, sin mas máquinas ni moldes que una mesa por delante y una luz, y sin mas instrumentos que sus manos, transforma en animales, árboles, embarcaciones, muebles, en una palabra, en cuantas preciosidades se le piden, las delgadas barritas de vidrio con que trabaja. Con la mayor presteza, y á vista y presencia de los concurrentes satisface todo los caprichos, siendo de notar el esquisito gusto, primor y perfeccion de cuantas cosas salen de sus manos. Llamó con especialidad nuestra atencion la rapidez con que hila el vidrio, pues en un minuto le vimos sacar 300 varas de hilo cristalino mucho mas delgado que fino cabello. Con este hilo que es tan fino como la seda mas delicada, fabrica telas de una brillantez no vista hasta ahora, si bien á causa de la fragilidad del hilo que no le permite doblarse en ángulo muy agudo, se vale de la seda para la urdimbre de la tela, dejandola muy clara para que luzca el brillo de la tráma, formada esclusivamente por el hilo. Hemos visto varias muestras de esta tela que por su bri-

-Leemos en los diarios de Sevilla: Nos han informado se hallan en esta ciudad, unos comisionados de Burdeos, para la construccion en los astilleros de Triana de dos buques de vapor, encargándose en la direccion de aquella el señor Cabrera, que ha ejecutado la de dos hermosos barcos que surcan nuestro rio, e osiborrea la obnati

llantez y bella disposicion de colores nada dejan que desear."

-Anaden los mismos:

Esta tarde pasará revista el señor gefe político con los señores alcaldes constitucionales en las galerías del ayuntamiento á la nueva guardia municipal, completamente uni-formada y equipada. Concluida que sea la revista, se distribuirá la fuerza en sus puestos, dando principio al servicio á que está destinada esta institucion.

Hemos visto el uniforme adoptado, que nos parece tan sencillo, como elegante.

-Ha llegado á Sevilla la urna que contiene los restos mortales del patriota D. Rafael Alcon y Mendoza, hijo de dicha ciudad y que murió sacrificado por los absolutistas siendo juez de primera instancia en Pozoblanco, provincia de Córdoba. En su tránsito desde dicha poblacion á la de Sevilla se le han tributado respetuosos honores.

-Leemes en la Opinion pública de Málaga: Hemos entendido que existen en esta ciudad porcion de billetes ó títulos al portador y de otras varias clases de papel moneda falsos de los cuales han principiado á negociarse algunos. Se nos indica que hay varias personas encargadas de espender dicho papel y aun se designa entre ellas á D. Antonio Carrillo de Albornoz, un tal Vega y otro tal Oliver. Ignoramos si estos serán sabedores de la falsedad de esos títulos ó billetes, pero nos consta que ha sido ya sorprendida la buena fé de un depediente del comercio á quien se le han trasferido tres de dichos billetes por valor nominal de seis mil duros negociados con 78 por 100 de quebranto: los cuales presentados en esta intendencia han sido reconocidos

-Dice un diario barcelonés: Continúan borrados los nombres de las calles y números de las casas con gran perjuicio del pobre diablo que buscando al gun prógimo que tal vez le ha de sacar de alguna cuita se ha de volver mohino y fastidiado despues de haber molido á preguntas la vecindad de cuatro barrios.

-El entusiasmo que causára en Barcelona la caida del gabinete ayacucho y el advenimiento al poder del señor Lopez, se ha estendido á toda Cataluña, y los periódicos y las cartas de Gerona, de Mataró, de Villanueva, de Vich, en una palabra de todas las poblaciones del principado vienen llenas de ardientes parabienes por suceso tan fausto, de entusiastas votos por la consolidación de aquel ministerio ya muerto, y de relaciones de los festejos con que en todas partes se celebró

-De Cervera dicen al Imparcial : El último domingo 14 del actual el benemérito pueblo de santa Coloma de Queralt que lloraba el asesinato de sus conciudadanos, y no estaba contento con el peligro que á cada paso corria, supo que una partida de malvados debia hallarse aquella noche en una casa de campo en las inmediaciones del santuario de san Magí; convenidas las autoridades de la villa, despacharon un aviso al comandante de celadores de Valls, para que situado en posicion conveniente, uniera sus esfuerzos á les de la milicia de santa Coloma: dado esto aviso, los concejales se repartieron las puertas de la villa, y dejando entrar á todos, no se permitió salir á nadie. Llegada la hora, sin estrépito la milicia se reunió, y dirigida por su e mandante, marchó con el silencio que las circunstancias requerian á sitiar el terreno de la consabida casa de campo: no habiendo hallado obstáculo, fueron estrechando el círculo y quedó herméticamente cerrada la guarida. Imposibilitados los milicianos de dar un ataque súbito por estar atrancadas las puertas, intentaron con buenos modos hacerse abrir; pero avisados por el ruido los asesinos, rompieron el fuego desde las ventanas, anunciando de este modo su existencia; el tiroteo se dilató largo rato, y solo despues de muertos tres, de los cuatro ladrones, y de quedar malamente herido el último fue cuando la milícia pudo apoderarse de la casa y de sus due-nos: de entre los milicianos hay que lamentar la pérdida de un bravo y la grave herida de otro.

-Escriben de Huelva: El dia 11 á la una de la noche, al tiempo de hacer el al caide de esta ciudad la requisa, cinco de los presos de mas criminalidad la acometieron y derribaron por el suelo; uno de los arrestados con quien estaban en combinación, los abrió la puerta del calabozo esterior, se apoderaron de un retaco y otras armas del alcaide, encerraron á este y á los otros presos y con el arrestado se fugaron los cinco referidos. Per fortuna el juez de primera instancia y demas autoridades locales ayudados del buen celo de los vecinos, dispusieron saliesen á poco tiempo de la fuga hombres armados á pie y á caballo en todas direcciones, que lograron capturarlos sobre el medio dia del 12. Son dignos de elogio la actividad que desplegaron estos vecinos y el buen servicio que hicieron al pú-

_Las elecciones que debian verificarse el 28 del actual -Las elecciones que de la provincia de Badajoz se han suspendido por algunos el la provincia de Badajoz se h

-CACERES 19.- Ayer tarde, desde Trujillo á esta esta y á unas tres leguas de ella, fue detenido el conductor correspondencia por dos hombres, dándole uno de ella palo por detrás en la cabeza, que le trastorno y le l palo por detras en la cautaron el dinero que trala sobnitierra. Los agresores le quitaron el dinero que trala sobnitier y no halles de la cautaron el dinero el din abrieron y reconocieron la valija, y no hallando en ella di alguno, se marcharon sin tocar á los paquetes de com-

En las

solo en el ne

fundada en e

dieas; pues

La noticia

Henado de a

Camacho, q

faccion de to

litico de la p

ordenes llegs

del cambio

no que salió

ya desde las

no se hablab

cafés y en la

caida del ga

por la que la

ber de faltar

i Linage, q

ner á Zurbai

Se me as

selia de óri

Unio

labrado en

-De Toledo dicen con fecha 21: Hoy á las doce del dia ha pasado por debajo de los p tes de esta ciudad la madera que va al de Almaraz, p rehabilitacion de su arco arruinado. El encargado de presa ha encontrado en el intendente y demas autoridid proteccion debida, y se nos asegura se le han facilitado nas maromas que necesitaba. El tiempo y la dificultado en la marcha de dera; pero ya desde Toledo al Puente del Arzobispo com Tajo con mucha inclinacion, y sus orillas son despeja permiten el trabajo, de modo que podrá adelantarse el a no y marchar con mayor velocidad.

Tontosa 15: Ayer noche estuvo el cabecilla Cartes con diez mas en Alfara, se llevó preso al alcalde y ayer miento y los dejó ir por doce duros. El capitan de la ten compania del batallon de esta ciudad D. Mignel Range salió con el destacamento de Cherta y parte de la compa de nacionales y no los pudo dar alcance.

-Escriben de Lérida con fecha 20 : El gobernador de Solsona prendió dos ladrones: fusi uno, y ci ando se preparaban los soldados para fesilar ale gundo dijo: que si no le mataban, descubiliria cosas gus des. Prometido el indulto, comenzó su declaracion, y ha cubierto una gavilla de 30 compañeros en todos los toba la provincia: ét mismo acompañó al gobernador y solde por los pueblos, y prendieron y fusilaron 26. Estos tra tranquitos en sus casas, y cuando ocurria una buen es dicion, se reunian con rapidez, y ejecutaban sus latron asesinatos: ha sido grandísima ventura la de acabar con tes foragido. Si todas las autoridades fuesen tan activa me aquel celoso gobernador, temblarian los malvados, ria nos vivirian tranquilos : que remui ere el gobierno su de de este modo no faltarán i nitadores.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han colida los 14 premios mayores de los 1.100 que comprende el ser teo de ayer.

Números.	Premios.	Administraciona,
14,340	10,000 ps. fs.	Rambla.
16,635	4,000	Zaragoza.
15,908	2,000	Cádiz.
31,377	1,000	Madrid.
18,860	1,000	Sevilla.
te que grociama en	500 10 17	Madrid.
regine 4,774 beg of	500	Salamanca.
16,063	500	Fernan Nuñez.
4,0320 0101	500	Sevilla.
11,204	400	Madrid.
23,323	400	Idem.
9,717	400	Alicante.
29,579	400	· Córdoba.
3,440	400	Almendralejo.
T31		

El siguiente sorteo de grandes premios bajo el fondo 112,000 pesos fuertes, valor de 14,000 billetes á ocho dan cada uno, se celebrará el 8 de junio próximo.

-El capítulo de caballeros de la órden de Santiago ha lebrado en el dia de ayer en el templo de las señoras comenta doras del mismo título, con el aparato y solemnidad que li nen todas sus funciones, la festividad de la Aparicion

-Ha empezado ya á publicarse en esta corte El Cura Pa roco, revista religiosa redactada por una sociedad de litera y personas piadosas.

-PLAZA DE TOROS. El jueves 25 del corriente, desde dos de la tarde hasta el anochecer, se hallará á la salida pueblo de Canillejas, el ganado procedente de Andalle que la empresa acaba de comprar, para las corridas de presente temporada. Lo que se pone en conocimiento de aficionados, por si gustan concurrir á verlo.

-El señor D. Juan Escorial y Gil ha entregado el banco otros dos mil reales, producto de la suscricion ra la ereccion del monumento destinado á la memoria del

-La comision de centralizacion de la deuda flotante Tesoro convoca á todos los interesados en ella para junta neral estraordinaria á las once de la mañana del jueves pro-25 del corriente, esperando se sirvan concurrir con puntua á ella al banco español de S. Fernando.

-En la tarde del 22 del corriente fueron heridos en la beza, con sable, Rafael Diaz y Pedro Diaz, su criado vive parador de san Dámaso, por unos nacionales del la llon ligero, á causa de haberles dicho el último que esta guardando una tierra de la propiedad del Rafael, que p permitia retozar en aquel sembrado. Los agresores huyeron dejando algunas armas, y los

dos fueron curados por un cirujano y conducidos a su

A ULTENIA HORA.

Se asegura que ha llegado un estraordinario Valencia participando, que habiendo los estudia de la Universidad solicitado se anticipase la como de los exámenes y negándose la autoridad comp tente, se presentó el gefe político Camacho de presentida car la efervescencia de los ánimos, pero este por los irrito mas y el señor Camacho recibió una drada en la frente.

La ciudad fue declarada en estado escep el cual desapareció tan luego como se restall la tranquilidad.

Estas son las noticias que esta mañana han constante lado de la constante la consta culado, las cuales rectificaremos, si son inexa luego que recibamos mas datos.

ALCANCE.

Se han recibido noticias alarmantes en el mis terio de la Guerra. Todos los oficiales de esta que se ha mandado que dos batallones de los están básic Como de los para llones de los están básic Como de los para llones de los están básic Como de los para llones de los están básicos como de los para llones de los están básicos como de los están básicos están básico están hácia Castellon en persecucion del Groch chen inmediatamente á Valencia; y que dos confin pañías al mando de un capitan de toda com salgan de Valladolid para Paler cia, y otras del mismo punto de la Paler cia, y otras del mismo punto de la para Paler cia, y otras del mismo punto de la para Paler cia, y otras del mismo punto de la para Paler cia, y otras del mismo punto de la para Paler cia, y otras del mismo punto de la para Paler cia, y otras del mismo punto de la para pun del mismo punto deben ir en ot ras direcciones

Editor responsable, J. G. Ayuso.

MADR'D.—Imprenta de El Heraldo